V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

19522 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena, por la que se somete a información pública el Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Cartagena para el desarrollo de la dársena de Escombreras (Cartagena).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 21/2013. de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en la resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 20 de mayo de 2024, se somete a información pública la versión inicial del Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Cartagena para el desarrollo de la dársena de Escombreras (Cartagena), acompañado del Estudio Ambiental Estratégico, durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para que el público en general y aquellas personas físicas o jurídicas que, de acuerdo con lo previsto en el artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se consideren interesadas, puedan realizar las alegaciones que estimen convenientes. La documentación correspondiente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.apc.es/webapc/publicaciones/docplanesdirectores

Las alegaciones podrán presentarse, durante el citado plazo, ante el Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena o ante cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015.

Cartagena, 22 de mayo de 2025.- El Director General, José María Gómez Fuster.

ID: A250025112-1

cve: BOE-B-2025-19522
Verificable en https://www.boe.es